



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-85-LP26

“SUMINISTRO DE VASOS 330 CC Y TAPAS PLÁSTICAS 330 CC DESECHABLES BIODEGRADABLES”

En Santiago con fecha 18-03-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-85-LP26 denominada “SUMINISTRO DE VASOS 330 CC Y TAPAS PLÁSTICAS 330 CC DESECHABLES BIODEGRADABLES”, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°594 de fecha 04-03-2026 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Ingrid Berrios Sánchez	Nutricionista de Producción
Camila Chávez Ganga	Nutricionista Coordinadora Clínica
Francisca Tapia Ahumada	Nutricionista Coordinadora de Producción

Llamado a Concurso.

Con fecha 04-03-2026 se publican las Bases de Licitación de ID 2111-85-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre “SUMINISTRO DE VASOS 330 CC Y TAPAS PLÁSTICAS 330 CC DESECHABLES BIODEGRADABLES”, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°594 de fecha 04 de marzo de 2026.

ÍTEM	LÍNEA	CÓDIGO INTERNO H.U.A.P.	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 12 MESES
1	1	1000000504	VASO PLÁSTICO DESECHABLE BIODEGRADABLE PARA LÍQUIDOS FRÍOS Y CALIENTES DE 330cc	630.000
	2	1000000506	TAPAS DE VASO PLÁSTICO DESECHABLE BIODEGRADABLE DE 330cc	630.000

Apertura Manual

Con fecha 12 de marzo de 2026, se recibe una (1) muestra de la licitación del siguiente proveedor:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	78.293.891-6	SERVICIOS INTEGRALES ACBAR

Apertura Administrativa

Con fecha 16-03-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	76.963.234-4	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AKIPACK SPA
2	77.919.729-8	GMN STOCK SPA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10. Plazos de Entrega y Estado de las Ofertas adjuntadas por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detallan a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Cumplir con Entrega de Muestras (Anexo N°9)	Subir el Anexo N°9 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, firmado por el funcionario de licitaciones que recepcionó la muestra	Cumplir con las Especificaciones Técnicas Obligatorias (Anexo N°6)	El Plazo de Entrega del Insumo, no puede superar las 72 horas corridas, si superan ese plazo o No Informan, serán declaradas Inadmisibles (Anexo N°7)	El proveedor deberá ofertar por ambos productos que constituye el ítem	Evaluación de muestras	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.963.234-4	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AKIPACK SPA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	Inadmisible	El proveedor no aprueba la evaluación de muestras, de acuerdo a lo indicado por la comisión evaluadora.
2	77.919.729-8	GMN STOCK SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	
3	78.298.891-6	SERVICIOS INTEGRALES ACBAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	X	X	X	X	Inadmisible	El proveedor no adjunta Anexos y antecedentes al portal de Mercado Público.

- Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AKIPACK SPA, Rut: 76.963.234-4**, debido a que, al momento de ser evaluado, no cumple con los siguientes requisitos del Anexo N°6 de los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del Ítem 1:

a) Ítem 1, línea 1:

- **Atributo 1.3.** "Capacidad de vaso 330cc". La comisión evaluadora establece que el insumo evaluado tiene una capacidad de 300cc.
- **Atributo 1.8.** "Temperatura: apto para líquidos fríos y calientes 0°C a 70°C". La comisión evaluadora establece que el insumo a 70°C el vaso pierde resistencia, que no es apto.

Lo anterior, el proveedor no aprueba la evaluación de muestra en conformidad con lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letras g) y j), de las presentes Bases Administrativas.

- Se rechaza la oferta del proveedor **SERVICIOS INTEGRALES ACBAR, Rut: 78.293.891-6**, debido a que no cumple con los siguiente:
 - a) El proveedor no oferta en el portal de www.mercadopublico.cl, por lo que no adjunta anexos ni antecedentes de acuerdo a lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, de las presentes Bases Administrativas.
 - b) El proveedor realiza entrega de muestras con sus respectivas fichas técnicas, las cuales fueron debidamente evaluadas por la Comisión. No obstante, no cumple con los siguientes requisitos del Anexo N°6 de los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del Ítem 1:
 - Ítem 1, línea 1. No cumple con atributo **1.7** "Color: Transparente". La comisión evaluadora establece que el insumo ofertado es de color blanco, no transparente.
 - Ítem 1, línea 2. No cumple con el atributo **2.7** "Color: Transparente". La comisión evaluadora establece que el insumo ofertado es de color blanco, no transparente.

Lo anterior, el proveedor no aprueba la evaluación de muestra en conformidad con lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letras g) y j), de las presentes Bases Administrativas.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 18-03-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará el **ítem** y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Criterio Económico (60%)	- Menor valor unitario Neto	60%
II. Criterio Técnico (37%)	- Plazo de entrega de Insumos	25%
	- Características de vaso y tapa desechable biodegradable	10
	- Programa de Integridad	2%
III. Criterio Administrativo (3%)	- Requisitos Formales	3%

d) Metodología De Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio de Evaluación Económica (60%):

- Menor valor unitario Neto según Anexo N°4: Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

II. Criterio Técnico (37%):

- Plazo de Entrega del Insumo (25%) Anexo N°7:

CRITERIO	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Entre las 49 y 72 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	5
Mayor a 72 horas contadas desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

$$\text{Fórmula: Puntaje Obtenido} * 0.25$$

**El plazo de entrega del insumo no podrá superar las 72 horas hábiles a contar desde la aceptación de la orden de compra, LAS OFERTAS que superen este plazo de entrega, serán declaradas Inadmisibles.*

- Características de vaso y tapa desechable biodegradable (10%) Anexo N°6:

CARACTERÍSTICAS DESEABLES	PUNTOS
Material plástico biodegradable de un solo uso.	100
Material plástico no biodegradable.	0

$$\text{Fórmula: Puntaje Obtenido} * 0.10$$

- Programa de Integridad (2%) Anexo N°5:

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

- **Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio.

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES

SUMINISTRO DE VASOS 330 CC Y TAPAS PLÁSTICAS 330 CC DESECHABLES BIODEGRADABLES												
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterio Técnico					Requisitos Formales		
			Σ Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Plazo de entrega (25%)	Puntaje	Características de vaso y tapa desechable biodegradable (10%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	GMN STOCK SPA	77.919.729-8	\$88	100	24 hrs	100	Sí	100	Si	100	Si	100

PORCENTAJES

SUMINISTRO DE VASOS 330 CC Y TAPAS PLÁSTICAS 330 CC DESECHABLES BIODEGRADABLES							
Oferente	RUT	Σ Menor valor unitario neto (60%)	Plazo de entrega (25%)	Características de vaso y tapa desechable biodegradable (10%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
GMN STOCK SPA	77.919.729-8	60	25	10	2	3	100
ADJUDICA			GMN STOCK SPA				

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-85-LP26 para el "SUMINISTRO DE VASOS 330 CC Y TAPAS PLÁSTICAS 330 CC DESECHABLES BIODEGRADABLES", por un período de 12 meses, al proveedor y los precios que a continuación se detallan:

ADJUDICA ID 2111-85-LP26								
Ítem	Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 12 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. Incluido
1	1	VASO PLÁSTICO DESECHABLE BIODEGRADABLE PARA LÍQUIDOS FRÍOS Y CALIENTES DE 330cc	GMN STOCK SPA	77.919.729-8	630.000	\$65	\$40.950.000	\$48.730.500
	2	TAPAS DE VASO PLÁSTICO DESECHABLE BIODEGRADABLE DE 330cc			630.000	\$23	\$14.490.000	\$17.243.100
							\$ 55.440.000	\$ 65.973.600